



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Objetivos:

1. Dar a conocer el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable entre el personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo.
2. Conocer las irregularidades que se presenten en la Secretaría de Desarrollo Sustentable, así como las opiniones del personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo para la mejora de las funciones de la Dependencia.
3. Lograr que el personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo, se conduzcan bajo los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
4. Programar las elecciones de miembros temporales.
5. Evaluar el cumplimiento del código de ética y del código de conducta.
6. Aprobar el Informe Anual de Actividades.

Metas:

1. Lograr que el cien por ciento del personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo, conozca el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
2. Dar trámite al cien por ciento de las quejas u opiniones presentadas por el personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo.
3. Que el cien por ciento del personal que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo, aplique el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
4. Que se realice al cien por ciento las elecciones de miembros temporales.
5. Evaluar al cien por ciento el cumplimiento del código de ética y del código de conducta.
6. Aprobar al cien por ciento el Informe Anual de Actividades del año 2022, en la última sesión del Comité del año 2022.

Actividades:

1. Entregar al personal de nuevo ingreso que desempeña un puesto, cargo o comisión dentro de la Dependencia sin excepción de su actividad o nivel de encargo, el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, durante todo el año 2022.
2. Recibir y dar seguimiento a las quejas y sugerencias, durante todo el año de 2022.
3. Capacitar mensualmente a cada una de las áreas dentro de la Secretaría acerca de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2022.
4. Realizar las elecciones de miembros temporales en el último trimestre del año 2022.
5. Evaluar el cumplimiento del código de ética y del código de conducta, durante el último trimestre del año 2022.
6. Elaborar el Informe Anual de Actividades, durante el último trimestre del año 2022.